



AUGC

Asociación Unificada de Guardias Civiles



18 AÑOS DE LUCHA SINDICAL

13 DE JUNIO, TOLEDO, 5 DE LA TARDE, AUGC CELEBRA SU VI CONGRESO.



El próximo 13 de junio AUGC ratificará en su VIº Congreso a su actual Junta Directiva Nacional.

El Congreso, que se celebra en la capital castellano—manchega, Toledo, contará con la presencia del Director General de la Guardia Civil y la Presidenta de Castilla la Mancha. Además también se contará con una amplia representación compañeros afiliados llegados de Ciudad Real, Guadalajara, Albacete o Madrid.

Este será además el Congreso de la despedida de José Antonio Agudo, quien deja la primera línea de lucha asociativa.



POR MERITOS PROPIOS:



Arsenio Fernández de Mesa, por su rápida respuesta a la queja planteada por AUGC en relación al vestuario de los guardias civiles. En plena ola de calor los agentes han tenido que soportar altas temperaturas con una equipación de manga larga. El Director General ha dado orden de elaborar una circula autorizando el uso del polo de manga corta en circunstancias con elevadas temperaturas.



Fernando Onega, por su sensibilidad con la situación de los compañeros de tráfico que actualmente están siendo sometidos al RAI y RAU. El periodista se ha 'mojado' en su "Análisis" del programa la Brujula, de Onda Cero, defendiendo el trabajo de los guardias civiles honrados que no anteponen el afán recaudatorio de sus mandos.



Juan Luis Damas, Secretario Provincial de AUGC Córdoba, y el resto de sindicatos policiales que han reprobado la actitud del Alcalde de Córdoba y del Subdelegado al no invitar a los representantes de guardias y policías al homenaje a las Víctimas del Terrorismo. Damas ha retirando la invitación a estas autoridades a la caseta de AUGC en respuesta a este gesto



José Antonio Nieto, alcalde de Córdoba, una vez más los políticos se apropian de las víctimas del terrorismo y apartan a sus compañeros que fueron los que tuvieron la iniciativa de homenajearles. Nos sobra la mediocridad política mediocres que solo buscan la foto y el titular fácil.



El abogado M. A. V.G. que estafó a tres guardias civiles de la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC), con la que mantenía un contrato de servicio para sus afiliados. El abogado ha sido condenado a un año y nueve meses de prisión y a indemnizar a los compañeros con 161.00 €, después de llegar a un acuerdo con los letrados de los guardias y la Asociación.

JORNADA LABORAL, EL CAMBIO ARBITRARIO DE LA PRODUCTIVIDAD, LA LEY DE PERSONAL Y LA REFORMA DE LA LEY 286, PRIORIDADES DE LA JDN PARA LOS PRÓXIMOS CUATRO AÑOS.

AUGC afronta en tan solo unas semanas un proceso de renovación con la celebración de su VIº Congreso Nacional. Un Congreso en el que participaran los representantes de las Juntas Directivas Provinciales y también aquellos afiliados que quieran festejar el éxito de la democracia de la Organización policial española con mayor representación.

Bajo el lema «Comprometidos contigo» se presenta de nuevo la JDN para regir los designios de AUGC, “con humildad, pero también con el orgullo de pertenecer a la familia AUGC. Ahora, otros retos, quizás más complicados, otean el horizonte, pero sabremos abordarlos entre todos para conseguir los objetivos fijados para este nuevo período.

Este será además el Congreso de la continuidad, con una Organización que en estos cuatro años ha crecido y madurado en la adversidad. Y que por primera vez reeligirá a su actual junta directiva nacional, que además contara con dos nuevas incorporaciones la de Juan Liébana hasta ahora Secretario Provincial de Valencia y Eugenio Nemiña, actual Secretario Provincial de A Coruña.

Una Junta que como afirma en su programa electoral es consciente “de que el escenario al que nos enfrentamos en los próximos cuatro años no va a ser nada fácil. Al enorme esfuerzo, trabas y dificultades que, desde siempre, supone conseguir cada avance en nuestras condiciones profesionales, sociales y de derechos, se une la profunda crisis que atraviesa nuestro país, lo que complicará aún más las cosas”.

Atrás quedan logros como la modificación y reducción de las horas de prestación de servicio y la nueva regulación de las vacaciones, licencias y permisos, lo que ha significado que, por primera vez en la historia de la guardia civil, hayan contado con la capacidad de promover y conseguir mejoras laborales, combinando la presión y la negociación, y, todo ello, desde dentro de la Institución.

Para este nuevo período aún queda mucho por hacer, porque, como recoge en su programa la JDN “a pesar de los más de tres años de andadura del Consejo siguen sin quedar definitivamente resueltas cuestiones tan básicas como una jornada laboral donde se acabe con la discriminación que sufrimos con el resto de cuerpos policiales, el reconocimiento de los derechos de nuestros representantes y afrontar, de una vez por todas, una nueva Ley

de Personal acorde con el siglo en que vivimos y con las funciones policiales de la Guardia Civil”.

La madurez alcanzada los últimos años ha contribuido a la adaptación de la Organización a las distintas situaciones que se ha ido encontrando en el camino. La fuerte cohesión interna a nivel provincial, federal y nacional nos ha preparado para superar con éxito los nuevos retos que esperan a la mayor organización líder de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. En estos cuatro años AUGC se ha transformado de asociación cultural a Asociación Profesional.

OBJETIVOS Y PROPUESTAS

AUGC afronta el futuro partiendo de una meta que nunca deberá perder de vista. Las aspiraciones de la organización no es sólo ser un auténtico grupo de presión y el motor del cambio que influya en la modernización de la Guardia Civil, “sino que nuestra propia capacidad exige el planteamiento de propuestas encaminadas a cuestionar y replantear el actual modelo policial”. En este sentido, en su programa la JDN propone como primer paso la exigencia de la reforma de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, claramente desfasada y superada por las actuales circunstancias. “Esta premisa moverá todas nuestras actuaciones, es decir, la búsqueda de la definición del marco normativo y profesional del Cuerpo”. La AUGC que salga de su VIº Congreso deberá poner las bases donde se asiente la Guardia Civil del futuro. Porque como ha señalado recientemente el Tribunal Supremo, “se trata de una responsabilidad compartida, en la que AUGC tiene mucho que decir en todo lo que se refiera a la mejora de las condiciones profesionales de los guardias civiles y en la mejora del funcionamiento de la Institución”.

Prioridad también será la consecución de una Ley de Personal que contemple entre otras muchas cuestiones, una formación y una carrera y promoción profesional, justa e integradora; la implantación de un Catálogo de Puestos de Trabajo como herramienta de gestión de los recursos humanos; unas retribuciones justas y la asistencia jurídica gratui-



Concentración en Vitoria de apoyo a los compañeros de País Vasco-Navarro

ta en las actuaciones de servicio; entre otras cuestiones de vital importancia.

Pero además los próximos cuatro años también será prioritario: la **jornada laboral y régimen de turnos**, y el **desarrollo del asociacionismo profesional**, en todas sus facetas (derechos de las asociaciones, de los sus representantes y de los vocales del Consejo de la Guardia Civil). También habrá que hacer frente a aquellas cuestiones de la Ley Orgánica de Derechos y Deberes que aún no se han desarrollado: adaptación del régimen electoral general a las circunstancias del servicio de los guardias civiles, valoración de la **aptitud psicofísica de los agentes, conciliación real de la vida familiar y laboral; igualdad y compensaciones por jornada de trabajo** y por tanto, regulación de complementos como turnicidad y productividad; **Prevención de Riesgos Laborales**; y la participación de las asociaciones en todos aquellos órganos colegiados y sociales beneficiosos para los guardias civiles, tales como la **Asociación Pro-Huérfanos**, cuya gestión AUGC considera escandalosa y fuera de la ley.

Además la JDN seguirá exigiendo el reingreso del compañero José Morata, quien debería haber sido readmitido en el Cuerpo tras la aprobación, en septiembre de 2009, de una Proposición no de Ley aprobada por unanimidad en el Congreso. Proposición que instaba a la readmisión de los compañeros expulsados del cuerpo por su actividad sindical.

En el horizonte la nueva JDN tendrá también el reto de revalidar su representación en el Consejo ya que, en apenas unos meses, habrá que hacer frente a la campaña para la renovación de vocales y AUGC deberá ratificar el éxito electoral de las anteriores elecciones. Un éxito que se antoja garantizado si se mantiene la cohesión interna y la unidad de todos los miembros de AUGC.

EL DIRECTOR GENERAL ORDENA QUE SE CAMBIE LA UNIFORMIDAD DESPUÉS DE QUE AUGC DENUNCIARA QUE LOS AGENTES TRABAJABAN EN MANGA LARGA DURANTE LA OLA DE CALOR

Al menos en Andalucía, durante los días de alerta amarilla por calor, se registró un accidente de un guardia civil a consecuencia de las altas temperaturas.

Una vez más ha tenido que ser AUGC la encargada de poner fin al desatino originado con la uniformidad y la ola de calor. Las primeras semanas de mayo se caracterizaron en cuanto a tiempo se refiere por unas temperaturas más propias del estío que de la primavera. Llegando a alcanzarse en algunos puntos los 40°. Una subida que pilló, una vez más, a los responsables de la Guardia Civil con los deberes sin hacer. Lo que originó que, en medio de estas temperaturas, los guardias civiles tuvieran que prestar servicio en manga lagar porque no se les autorizaba a utilizar el polo de manga corta. Una situación que pudo terminar en tragedia en Lepe cuando un agente perdió el conocimiento mientras conducía el vehículo oficial por lo que sufrió un accidente. Vehículo que además carecía de aire acondicionado.

Esta situación, que han sufrido estas primeras semanas de mayo los guardias civiles, es, para AUGC, un nuevo incumplimiento de algunas normas y consejos internos de la propia Guardia Civil, y, por supuesto, de su Real Decreto de Prevención de Riesgos Laborales. Es más, en el tríptico titulado "Trabaja con temperaturas elevadas", elaborado por su Servicio de Prevención de la Guardia Civil y publicado en su intranet, se hace constar que **"lo más peligroso es que los síntomas no se notan hasta que nos hemos quedado sin electrolitos (potasio,**

sodio, etc...)", por lo que aconseja a los agentes para estas situaciones **"USAR ROPA LIGERA (...)"** como medidas preventivas. Ropa ligera que como AUGC denunció no era utilizada por los guardias en plena alerta amarilla, al no haber dado los respectivos responsables de zona la orden de poder utilizar la indumentaria dispuesta para el periodo estival.

Porque, a pesar de estos consejos internos, al personal que prestaba servicio con estas temperaturas se le prohibió acudir a su puesto de trabajo con el polo de manga corta, porque su Jefe Regional, que tiene la ventaja de trabajar en un sitio cerrado y con aire acondicionado, no había ordenado el cambio de Uniformidad.

Tan sólo la propia iniciativa de los agentes, como ha podido constatar AUGC, evitó riesgos mayores para los guardias civiles ya que muchos de ellos, aún a riesgo de incurrir en una falta y sanción, acudieron a sus puestos de trabajo con el polo de manga corta.

Para evitar que una situación tan absurda, como la vivida estos días, pueda volver a producirse AUGC ya se ha dirigido al Consejo de la Guardia Civil, denunciando esta situación. Además ha solicitado que **a la mayor brevedad posible**, y al objeto de evitar riesgos para la salud de los miembros de la



Uniformidad de manga larga para las temperaturas más bajas y que en plena ola de calor han estado usando los agentes

Guardia Civil, se den las instrucciones necesarias para que se aplique la recomendación dada por el Servicio de Prevención al objeto de que **se utilice el vestuario adecuado a la temperatura ambiente.**

AUGC considera que el uso de una uniformidad en modalidad de invierno o verano, no puede depender de la arbitrariedad del mando de cada Zona. Para la Organización, debe imperar la lógica y el sentido común, y depender única y exclusivamente del clima en el momento de la prestación del servicio. Pues, durante el verano, pueden venir días que haga más frío que en el propio invierno o al revés (como aconteció en el invierno de éste año, donde nos encontramos con días que posiblemente no se vean muchos días de verano).

RÁPIDA RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LA QUEJA DE AUGC

La denuncia de AUGC a través de los medios de comunicación ha sido rápidamente atendida por la Dirección General, que procedió a dar orden a todas las Zonas para que se autorizara a los agentes a llevar la ropa de verano y así evitar que pudieran darse nuevas situaciones de peligro para la salud de los guardias .

Es más, para evitar situaciones como la ocurrida este año, la Dirección General de la Guardia Civil está preparando una circular interna dirigida a todos sus agentes autorizando el uso del polo de manga corta en aquellas circunstancias con elevadas temperaturas.



Presentación de la nueva uniformidad de la Guardia Civil en su modalidad de verano.

LA PRIORIDAD DE AUGC LUGO SERÁ VELAR PARA QUE A NINGÚN COMPAÑERO O COMPAÑERA LE SEAN VIOLADOS O MENOSCABADOS SUS DERECHOS PROFESIONALES

Oscar Fustes es desde el pasado mes de febrero el nuevo secretario general de Lugo

Apenas hace unas cuantas semanas que Oscar Fustes Prieto se ha hecho cargo de la Delegación de Lugo. Llega a este puesto después de ocuparse de la secretaría de organización por lo que es buen conocedor de los problemas que la Guardia Civil tiene en su provincia. Por lo que es obligado que la primera pregunta sea conocer que prioridades se ha marcado.

Como primera prioridad velar para que a ningún compañero/a le sean violados o menoscabados sus derechos profesionales, que cuando tengan un problema o duda que sepan que pueden contar con nosotros, también les pedimos apoyo y colaboración.

Que todos los afiliados estén informados de lo que AUGC hace en aras de mejorar nuestro día a día.

Aquí todo son prioridades, porque en la Guardia Civil cada día pasa algo diferente, el afiliado que quiere reclamar sus vacaciones porque dice que le han perjudicado cambiándole el turno, el que llama para solicitar que la abogada de la dele-

gación le asesore o defienda en el juzgado por un problema en acto de servicio, etc.

Y como no, lo más reciente, la sustitución de los compañeros destinados en las prisiones por vigilantes de seguridad, entendemos que los compañeros allí destinados necesitan información y asesoramiento, que desde AUGC se da cuando hay **noticias VERDADERAS, no bulos**, como se ve que están haciendo desde diversos medios, hay que informar y trasladar la verdad, lo que se sabe, sea para bien o para mal.

En definitiva, estar a la altura.

La guardia civil tiene una serie de problemas que son endémicos, sin distinción de especialidad o provincia en la que se ejerza, pero cuales son los que más preocupan aquí en AUGC Lugo?



Oscar Fustes, nuevo Secretario Provincial de la JD de Lugo

menos de seis agentes, 20 de los 51 en total tienen esas características, otros 15 no pasan de diez agentes, para AUGC Lugo este tipo de puestos son inoperativos, además la provincia tiene 5 puestos auxiliares, cada puesto auxiliar está formado por dos Guardias y un Cabo.

Una de las problemáticas que existe en Lugo son las comisiones de servicio, de que sirve que una población tenga cuartel pero no patrulla, en algunos casos la cercanía es tal, que en una distancia de 4 km se encuentran dos unidades. Queda claro que lo que desde esta delegación se pide es la reagrupación de unidades para un mejor servicio al ciudadano, me consta que en otras comarcas también existen, deberían de ser más examinadas o cuanto más, publicadas en BOC y dar oportunidad a todos/as a poder ocupar una de esas comisiones.

Y como no, la jornada laboral, es preciso que se regule de una vez por todas para poder conciliar la vida familiar.

Uno de los hándicaps que se encuentran los representantes asociativos es la falta de interlocución con los máximos responsables de la Guardia Civil en sus provincias. ¿Porqué es tan difícil acceder a la mayoría de los mandos? ¿cómo es esa relación en Lugo?

El exceso de Puestos con



Integrantes de la Junta directiva Provincial durante la recogida de firmas de la ILP

Esta delegación considera necesaria “la reagrupación de unidades para un mejor servicio al ciudadano. De que sirve que una población tenga cuartel pero no patrulla, en algunos casos la cercanía es tal, que en una distancia de 4 km se encuentran dos unidades”.

Bueno, ese hándicaps no está en los mandos, está en las personas, creo que el que es persona lo es siendo guardia o siendo Coronel y el que no lo es ya puede tener la graduación que tenga que seguirá siendo lo mismo.

Respecto a la relación con los mandos en la Comandancia de Lugo , hasta el momento ha sido cordial , el Tte Coronel de la Comandancia nos recibe y accede a reunirse con nosotros , por lo general tienden la mano e intentan ayudarte si hay alguna duda o problema.

Hablando de las carencias “sindicales”, ¿Qué dificultades encuentra para realizar su trabajo asociativo?

Buf..., pues son unas cuantas, utilizar el tiempo libre de uno, eso quizá sea la principal carencia, tener que robarle un poco de tiempo a tu familia, por el momento no hay liberados provinciales.

Otra dificultad son los expedientes , el no poder expresarte libremente o hacerlo con cautela en el momento de conceder una entrevista.

Las mejoras en la Guardia Civil tienen que contar, indispensablemente, con el poder político. ¿Cómo son las relaciones con los responsables políticos de la Xunta, sobre todo a nivel provincial?

Bueno, mi entrada como Secretario General coincidió con la entrada del nuevo Subdelegado del Gobierno en Lugo, el cual hizo unas manifestaciones referentes a los Guardias Civiles y Policías Nacionales de la provincia diciendo que ambos cuerpos necesitaban una limpieza de imagen (lo mencionaba por el famoso caso Carioca) , pues bien , la réplica vino en la rueda de prensa que se dio en el mes de febrero, por parte del Secretario Nacional de Comunicación Juan Antonio Delgado, quien añadió que entre los políticos hay más por hacer: «El lavado en profundidad es más necesario en

la clase política. Hay gente muy honrada, pero también hay chorizos».

Por el momento no hemos mantenida reunión con el Subdelegado pero contamos que se realice en el mes de junio, por lo general hay buena disposición de colaboración con la mayoría de los alcaldes de los municipios lucenses.

Ser un cargo asociativo de AUGC no es una tarea fácil, no hay liberaciones ni horas para poder llevar a cabo su labor en la Organización y en cambio si hay muchas sanciones ¿Cómo se aguanta este ritmo? ¿AUGC es vocacional?

La verdad que lo que si hay que tener es

tara la labor que hacen en la Organización.

En la junta directiva provincial somos 5, tenemos pendiente una nueva incorporación, un fichaje estrella que se hará cargo de la secretaria de tráfico.

Los compañeros que la componen son, Avelino Fernández Cuña, un veterano en AUGC , compañero retirado que se encarga de la Secretaria de Comunicación y de la de Finanzas, realiza una grandísima labor en la delegación, podemos decir que es el motor diesel.

Abel Fernández Grandío, anteriormente Secretario General, el cual desempeña la labor de secretario Jurídico y de Organiza-



De izquierda a derecha Oscar Fustes , Abel Fernandez y Jesus Pérez

muchas ganas de trabajar, ayudar y colaborar. Claro pero no lo hago yo todo, en la directiva hay más compañeros que realizan muchas funciones dentro de la delegación, si no es por ellos no podría estar al frente.

La Junta Directiva Provincial de AUGC Lugo está formada por más compañeros que quisiéramos nos presentara y con-

ción.

Jesús Perez Villar, suboficial encargado de Secretaria de Suboficiales.

Francisco Javier López Sánchez, que se encarga de la Secretaria de Formación y Salud Laboral.

jesthisa.
DESARROLLOS INMOBILIARIOS
Lo que quieres, lo tienes

949 234 133
info@jesthisa.es

AUGC
Asociación Unificada de Guardias Civiles

Este es tu cuerpo
esta es tu casa



**57 VIVIENDAS EN RÉGIMEN
DE COOPERATIVA EN COLMENAR VIEJO**

Ahora tienes una gran oportunidad de disfrutar de la casa que tú quieres. Desde 122.500 euros, una vivienda en régimen de cooperativa, con la garantía de calidad y seriedad de Jesthisa. Solicítanos más información e insíbete ya.

Adquiere una vivienda
al mejor **precio**
de la zona

Pisos de 2 y 3 dormitorios, con garaje y trastero
desde

122.500€*



Viviendas de protección pública:

- 38 de Precio Básico.
- 19 de Precio Limitado.
- 88 a 110 m² de superficie.



Contacta con nosotros y te enviaremos un completo dossier.

949 234 133 info@jesthisa.es

www.jesthisa.es



“PRODUCTIVIDAD, PRODUCTIVIDAD...”

“Como esto siga así, hasta a los radares les van a poner productividad. Radar que no caza suficientes infractores, se manda al almacén.”

Las historias más importantes del día ya las habéis contado. La historia más emocionante tiene como protagonista a un guardia civil del Destacamento de Tráfico de Huelva, a quien saludo. Querido agente, la noticia de agencia no da su nombre, pero no me importa demasiado. Me importa que le han rebajado el sueldo. Le acaban de quitar 200 euros mensuales de complemento de productividad. Y es que, señor guardia, usted pone pocas multas. Le echaron las cuentas de las multas puestas en más de 3.000 kilómetros



Agentes de la Agrupación de Tráfico en un control rutinario.

recorridos en moto y en coche, y está un 40 por 100 por debajo de la media. Le multan por no multar, apreciado agente. Lo malo es que las multas que ustedes ponen se pagan de una vez, y a usted se lo descuentan del sueldo mensual. Los puntos que quitan del carné son recuperables, pero el sueldo nunca vuelve a su ser. ¿Usted qué es? ¿Un blando, un abúlico o simplemente una buena persona? Para un conductor, es el modelo de guardia buena gente, comprensivo con los fallos humanos, más partidario del con-

sejo que de la sanción. Pero los conductores no deciden su sueldo. El sueldo lo decide la productividad, que no se mide por su calidad humana, sino por el dinero ingresado. Y luego dicen que no hay afán recaudatorio. Nooo... Por Dios, afán recaudatorio, ninguno. Los radares están por nuestra seguridad. Lo dicen los carteles de la autovía. Como esto siga así, hasta a los radares les van a poner productividad. Radar que no caza suficientes infractores, se manda al almacén. Al que cumpla con la media,

lo tendrán reluciente y le pondrán una sombrilla para el sol.

Productividad, productividad... Acabo de descubrir que sirve para el sueldo de la Guardia Civil. Supongo que habrá algún concepto para pagar los auxilios que prestan, los consejos que dan, la seguridad que inspira su sola presencia. Pero a eso, querido agente, a eso ¿quién le mide la productividad?

Fernando Ónega.

La Brújula. Onda Cero

LOS LEGÍTIMOS REPRESENTANTES DE LOS GUARDIAS CIVILES Y POLICIAS OLVIDADOS EN EL HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO EN CÓRDOBA

El Ayuntamiento de Córdoba ha reconocido el error al no haber invitado a los colectivos.

La Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) y los sindicatos policiales han hecho llegar su malestar al Ayuntamiento de Córdoba por no haber sido invitados a la inauguración del monolito en memoria de las víctimas del terrorismo. En consecuencia, los legítimos representantes de las FFCCSE, van a promover un acto de homenaje "a nuestros compañeros caídos" en el que además desean contar también, según Francisco José Pérez, secretario de comunicación de la AUGC, con la participación de la Asociación Unificada de Militares Españoles (AUME).

Postura a la que también se han sumado la Confederación Española de Policía (CEP), el Sindicato Unificado de Policía (SUP) y la Unión Federal de Policía (UFP). Estas cuatro organizaciones han emitido un comunicado conjunto --el primero en la historia de estos colectivos-- en el que expresaban su "indignación hacia el Ayunta-



miento de Córdoba, al no contar con los compañeros de esos héroes que tanto han luchado".

La decisión del Consistorio de la capital cordobesa de no invitar a AUGC, "ha indignado a nuestros más de 850 afiliados y hemos decidido retirar la invitación a la caseta de feria que todos los años hacíamos al grupo parlamentario popular, al alcalde y a la Subdelegación del Gobierno", ha añadido Pérez.

Por su parte el Ayuntamiento, a través de una nota, ya ha lamentado "el error cometido" y "siente el malestar causado a estos colectivos por un error que, desde luego no ha sido intencionado". Disculpas que AUGC ha aceptado "pero a partir de ahora el acercamiento de posturas va a ser más difícil de asumir", señala el portavoz.

Inauguración del monolito en memoria de las víctimas del terrorismo.

CONDENAN AL QUE FUERA ABOGADO DE AUGC PONTEVEDRA A CASI 2 AÑOS DE CARCEL POR ESTAFAR A TRES GUARDIAS CIVILES

El letrado deberá pagar también 161.000 euros de indemnización.

El abogado, que durante varios años asesoró a AUGC Pontevedra, ha sido condenado por la Audiencia de Vigo a un año y nueve meses de cárcel, tres años de inhabilitación para el ejercicio de la abogacía y a indemnizar con más de 160.000 euros a los guardias civiles. De este global, 17.000 los asume la compañía aseguradora del Colegio de Abogados de Madrid, entidad a la que estaba adscrito el jurista en el momento de los hechos y que ya le había abierto expediente disciplinario por otra infracción anterior en su proceder profesional.

La Fiscalía en principio había pedido 5 años de cárcel, pero finalmente se llegó a un acuerdo con la defensa del letrado y con los abogados de los guardias y de AUGC por lo que la condena se redujo al año y nueve meses. El acusado estaba acusado de delitos de deslealtad profesional, estafa y falsedad en documento privado.

La condena fue aceptada por el propio letrado que había sido acusado de estafar a los agentes afiliados de AUGC, asociación con la que el letrado tenía un contrato de prestación de servicios para sus asociados.

Los hechos juzgados se produjeron en 2005 cuando el acusado llevaba temas de AUGC. Los afectados le confiaron casos como el reparto de una herencia, incapacidades profesionales o la representación como acusación particular de un agente en un juicio penal, pero la mayoría ni los tramitó pese a recibir entre 300 y 600 euros como provisión de fondos cada vez.

En concreto uno de los agentes le contrató para que lo representara en un juicio como acusación particular, el letrado no presentó ni escrito de acusación, ni partes médicos, ni se presentó en la vista, viéndose "totalmente desasistido" el perjudicado. Otro agente recurrió a él para que le llevara un contencioso en el que pedía su "inutilidad total para el servicio", pero se la desestimaron por no proponerse y practicarse periciales médicas que sí habían sido cobradas por el imputado. El último guardia civil afectado lo contrató por una reclamación de incapacidad total pero el abogado ni interpuso la demanda. Cuando murió el agente y sus herederos preguntaron al abogado sobre el procedimiento, les aportó documentos falsos para simular que se había celebrado la vista.



El acusado al llegar a la Audiencia de Vigo

LOS GUARDIAS CIVILES DE TENERIFE NO PUEDEN PRESENTAR QUEJAS RELATIVAS AL SERVICIO PORQUE SON AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTADOS.

AUGC ha tenido conocimiento que en algunos destinos de la Guardia Civil en Tenerife los agentes no pueden hacer uso de uno de sus derechos que viene recogido en la Ley de Derechos y Deberes. En su articulado queda expresamente recogido el mecanismo que deben utilizar para “poder reclamar o presentar a sus superiores aquellas quejas relativas al régimen de personal, a las condiciones y a la calidad de vida en las unidades”.

En octubre de 2007 se aprobaba la Ley de Derechos y Deberes de la Guardia Civil, norma que dotaba a los agentes de una serie de amparos de los que hasta la fecha carecían. Uno de estos derechos que desde entonces tienen los guardias es el de poder presentar quejas ante un superior. En concreto en el artículo 33 la Ley de Derechos y Deberes dice:

Presentación de quejas:

1. El Guardia Civil podrá presentar, en el ámbito de su unidad, centro u organismo, quejas relativas al régimen de personal, a las condiciones y a la calidad de vida en las unidades, siempre que no hubiese presentado recurso sobre el mismo asunto. El procedimiento de presentación y tramitación de las quejas será regulado reglamentariamente.

2. Las quejas se presentarán por el cauce reglado. Si no fueran debidamente atendidas o se refiriesen al mando inmediato superior, podrán



presentarse directamente ante el órgano responsable de personal de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil y, en última instancia, ante los órganos de inspección de la Secretaría de Estado de Seguridad.

Lo ocurrido recientemente en un Puesto de Tenerife vuelve a dejar, a juicio de AUGC, una vez más en entredicho la aplicación de esta norma de gran valor para la “salud democrática” de este benemérito cuerpo. Porque esta organización ha tenido conocimiento de la peculiar manera de actuar de un mando tinerfeño, al que no le debe gustar que sus guardias civiles le presenten quejas por escrito y opta por expedientar al que “protesta”. Recientemente este mando recibió, de un guardia, una queja por escrito relativa a sus días de descanso y al continuo cambio de turnos. Queja a la que

ya dio respuesta mostrando un tono autoritario y humillante hacia el subordinado al que le llega a argumentar “tal vez usted piense que el comandante de Puesto está obligado a pedirle ‘audiencia’ cada vez que haya que efectuar un cambio de servicio o dar una orden, nada más lejos de la realidad, toda vez que pertenecemos a un Cuerpo de estructura militar en la que la cadena de mando da las órdenes, legítimas y reglamentarias”.

Si para AUGC este tono humillante ya resulta sorprendente, más increíble ha sido la posterior actuación del mando, quien tras la queja ha abierto un expediente disciplinario a su subordinado en lo que, a nuestro juicio, parece una clara medida coercitiva y ejemplarizante para el resto de compañeros que tengan pensado presentar una “queja” ante él. Un mando que de la Ley de Derechos y Deberes sólo ha sacado en claro cómo debe funcionar la cadena de mando y que “las necesidades del servicio” sirven para justificar cualquiera de sus actuaciones.

